



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005373/2010 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo informado a fs 06 por el Ing. Gerald PIRARD como Director del Departamento ESTRUCTURAS;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Designar a la Srta. María Sol CANO CORDERO (D.N.I: 33.743.271) Estudiante de la Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 6 (seis) meses.

Art. 2º.- Designar al Ing. Gerald PIRARD (D.N.I: 15.042.134) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos provenientes del Centro de Vinculación del Departamento Estructuras de ésta Facultad.

Art. 4º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

[Firma]
Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario General
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Ing. RECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 139 -HCD.-2010.-

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

65 H.C.FACULTAD DE C.E.F.